



**Campagne, Fabián Alejandro (editor)** *Poder y religión en el mundo moderno: la cultura como escenario del conflicto en la Europa de los siglos XV a XVIII.* Buenos Aires, Biblos, 2014, 422 pp.

Recibido: 25/02/2015 // Aceptado: 14/05/2015

El presente libro es una obra colectánea a cargo del Dr. Fabián Alejandro Campagne, con la colaboración de investigadores pertenecientes a la cátedra de Historia Moderna de la UBA, cuya propuesta central gira en torno a la tensión entre creencia

religiosa y relaciones de dominación, problemática neurálgica en la historia cultural de la modernidad europea. Y esto es así porque los vínculos entre poder y religión en Occidente, traducidos en violencia física y moral, tienen como objetivo lograr la uniformidad ideológica en tanto pieza clave para la supervivencia de la comunidad política. En ese espacio colisionan la religiosidad carismática y la institucional analizadas en los artículos de Fabián Alejandro Campagne y Gustavo Enrique González.

Fabián Campagne en el capítulo denominado *Charisma proscriptum. La clericalización del discernimiento de espíritus en la Europa del Gran Cisma de Occidente* centrará su aporte en el protagonismo del discernimiento de espíritus (*probatio spirituum*), dispositivo teológico clave para comprender la rivalidad entre religiosidad oficial y carismática, en el marco del gran Cisma de Occidente. En ese camino identifica etapas entre el primer y segundo milenio, y mojonos claros en la evolución de las tensiones entre la institución y el carisma. La segunda mitad del primer milenio se caracteriza como un período de remisión del profetismo y la herejía, que deviene en un cierto descuido sobre el arte de discernir, que será reinventado a partir del segundo milenio con la rápida difusión de “la invasión mística”. Profundiza el análisis de la segunda etapa a partir de la producción de teólogos universitarios como Pierre d’Ailly, Heinrich von Langenstein y Jean Gerson (eclesiástico-teólogo y político de la corte francesa), destacando elementos comunes y diferenciadoras en sus posturas.

Para Pierre d’Ailly la *probatio spirituum* ofrecía un conocimiento válido “siempre y cuando se lo considerara un saber meramente del orden de lo probabilístico y conjetural”. En tanto el razonamiento del intelectual alemán nos induce a la naturalización de los fenómenos supuestamente sobrenaturales, a las que el hombre accede por instituciones y doctrinas.

Los tratados de Gerson, escritos en tiempos de una “inflación de manifestaciones religiosas carismáticas”, introducen una novedad: quienes debían poner a prueba sus espíritus era la corporación de teólogos universitarios, no los supuestos dotados.

En el mismo sentido el artículo: *Entrevista a un saludador (c. 1715). El problema del discernimiento: ¿verdadero, común o falso?* de Gustavo Enríquez González caracteriza el rol de *discretor scriptuum* ejercido por los saludadores, peculiares sanadores de la rabia en la España del siglo XVIII a partir de una fuente publicada en 1721, la *Cirugía natural infalible*, escrita por el doctor Francisco Suárez de Rivera que enriquece el conocimiento de una temática explorada, hasta ahora, a través de fuentes judiciales y normativas. En su obra, Rivera incluye el relato del examen que debió realizarle a un saludador recién llegado, examen que también podía ser sustanciado por la justicia local, lo que significa que todos los saludadores debían tener una licencia para ejercer su oficio lo que determinaba su virtud o su inexistencia.

El vínculo entre la virtud curativa y sus cualidades morales articuló, directamente, con la distinción entre verdaderos saludadores (que curaban por gracia de Dios) y comunes saludadores (que curaban por pacto con el diablo o eran embusteros). Pero Rivera supera esta clasificación binaria para adoptar una clasificación tripartita:

verdaderos, falsos y comunes donde los embusteros estuvieran separados de quienes tenían la virtud por un pacto con el demonio.

*Tiempo, historia y profecía: la teoría apocalíptica y la tensión del Final en los sermones de Vicente Ferrer*, capítulo de Carolina M. Losada, nos introduce en el análisis del discurso a través de los sermones de Vicente Ferrer, fraile itinerante “hombre de voz y gestos carismáticos, escuchado por reyes y campesinos” en la consideración de la predicación como acto social con implicancias culturales que incluyen la comunicación no sólo de aspectos religiosos sino políticos y sociales desde la oralidad de un locutor. Sus sermones, treinta y tres en total, predicados en la campaña castellana entre 1411 y 1412, son una elaboración teórica sobre el Final de los tiempos, Apocalipsis, que tiene tres momentos consecutivos: la llegada del enemigo de Dios- el Anticristo-, el incendio del mundo y el Juicio Final.

Para el predicador la causa del fin es la voluntad divina quien, en función de los pecados y de los malos comportamientos de los hombres, decide acabar con el mundo pero, alentado por su madre, dará a la humanidad una posibilidad de cambio a través de reforma moral y de costumbres que encarnarán las órdenes mendicantes- a las que pertenece. Se reconoce en sus discursos una fuerte lectura crítica de la realidad y una propuesta de cambio que enfatiza en el “autodisciplinamiento del hombre y de sus actos cotidianos”, argumento que surge de la reflexión ante la crisis y de su propia experiencia personal. La mayor originalidad de los sermones reside en constituirse en teorías existentes tanto en el campo intelectual como popular y en la función persuasiva de su discurso asentado sobre la palabra y la praxis del predicador valenciano.

El artículo de Constanza Cavallero, *Judíos, conversos y “malos cristianos” en el Fortalitium fidei de Alonso de Espina: la mirada del Cíclope ante una encrucijada decisiva (Castilla, siglo XV)*, se dedica a la persecución de conversos y judíos a través de la obra de Alonso de Espina, *Fortalitium fidei*, uno de los tratados “de polémica antijudía más potentes que se ha escrito en la historia”. Recupera la idea que, entre el siglo VIII y el XV, existió en el territorio ibérico una “inusual y extendida tolerancia”, un equilibrio sociocultural relativamente estable que las conversiones voluntarias o forzosas quebraron generando cierto relativismo religioso revelador de que los conversos no eran ni judíos ni cristianos. Con el correr del siglo XV la cuestión conversa se convirtió en un problema mucho más acuciante que la presencia judía en el reino aunque haya teorías afirmando que se hallaban culturalmente asimilados cuando comenzó la persecución y la discriminación. El móvil central no eran los motivos religiosos sino políticos y raciales.

En referencia a otras posturas heréticas que Espina ve surgir en su tiempo, resultado de siglos de cohabitación judeocristiana, se enumeran trece relacionadas con quienes descreen del evangelio, de la vida después de la muerte y la resurrección, del sacramento de la confesión, del purgatorio, quienes blasfeman sobre las verdades de fe. Todas las expresiones heréticas inventariadas conducían, de uno u otro modo, a los conversos que aparecen como agentes de mestizaje a partir del contacto entre cristianos y judíos, constituyéndose en un peligro para el orden social. Su propuesta es combatir

estas herejías- descreencias, desobediencias, heterodoxias- a partir de la “vigilancia de la ortodoxia y la represión pormenorizada de la disidencia”.

Claudio Rizzuto en *Las ciudades castellanas contra la Inquisición: los comuneros, las Cortes y una tradición crítica sobre el Santo oficio (1504-1537)*, propone el análisis de la Revuelta Comunera de 1520 con el objetivo de bucear en un contexto sociocultural mayor para reflejar los usos políticos del Santo Oficio y las críticas que recibió de parte de las Cortes y los capítulos comuneros en tanto manifestación colectiva desde comienzos del siglo.

El autor concluye que, en ese espacio de reclamos, aunque aparentemente opuestos y fragmentados, hubo universos y solidaridades compartidas, alianzas o coincidencias entre “cristianos nuevos” y “cristianos viejos”.

En la búsqueda de legitimación del poder político y religioso el rol de los intelectuales resulta trascendental y se plantea en todos los capítulos de la obra. En esa dirección van, además de los ya mencionados, los trabajos de Santiago Peña, Ismael Olmo y Agustín Méndez, que abordan conflictos religiosos desatados en Francia, Inglaterra y Holanda.

Santiago Peña en *Aquella “Francia bizantina”. Humanismo, querella y herejía en Pierre de Ronsard*, analiza el enfrentamiento que el humanismo generó entre católicos y protestantes a través de la figura del Príncipe de los Poetas: Pierre de Ronsard y su demonología, que reconoce lejanos antecedentes bizantinos, la autoridad de Miguel Psellos, gran polímata bizantino.

La hipótesis central del artículo *Ni brujas ni amuletos: la otredad católica en The Discoverie of Witchcraft (1584) de Reginald Scot*, autoría de Agustín Méndez sugiere que la demonología de Scot es un eslabón en la historia del anticatolicismo inglés y esto en un contexto donde la legitimación de la autoridad política dependía de la extirpación del catolicismo y de la difusión del protestantismo. La obra de 1584 plantea la invención de la otredad católica donde brujas y supersticiosos formaron parte de un entramado destinado a convertir el reino de los Tudor en idolatría, oscurantismo y falsa religión.

Fernando Di Iorio en *Juzgando jueces: una mirada luterana sobre el Sínodo de Dordrecht (1618-1619)*, realiza un abordaje de la Reforma Protestante desde una perspectiva no confesional. Se enfocará en la disputa entre gomaristas y arminianos a comienzos del siglo XVII en las Provincias Unidas en relación con los alcances de la predestinación calvinista. Para resolver el conflicto las autoridades convocaron el primer concilio paneuropeo de alcance internacional: el Sínodo de Dordrecht (1618-1619). La propuesta de Di Iorio es reflejar el proceso desde la mirada del evangelismo luterano.

Por último, el ensayo de Ismael del Olmo, *El exorcista y las ranas: substancia inmaterial y posesión espiritual en el Leviathan de Thomas Hobbes*, instala un Hobbes distinto, el de la relación con la historia de la posesión diabólica y los rituales para sanarla. En la Europa del siglo XVII tan afecta a la máscara y al teatro, Hobbes elabora

una crítica a los fundamentos de la demonología occidental y define la superstición y la religión:

“El miedo a los poderes invisibles, inventados por la mente, o imaginados por historias públicamente permitidas, es religión; por historias no permitidas, superstición” (Del Olmo: 2004)

En conclusión *Poder y Religión en el Mundo Moderno...* constituye una obra que abre caminos en el universo académico sobre todo por la propuesta epistemológica de abordaje, la historia cultural, enfoque teórico de incipiente desarrollo en nuestro país.

**Analia García\***

---

\* Licenciada y Profesora en Historia. Cátedras Historia Moderna e Historia de España. Facultad de Humanidades UNNE, [analiasilviagarcia@yahoo.com.ar](mailto:analiasilviagarcia@yahoo.com.ar)